

**BASES DEL SORTEO  
"SORTEO PACKS DE PRODUCTOS KIEHL'S"**

**1. DEFINICIONES**

**Bases Legales:** Significa los presentes términos y condiciones legales, por los que debe regirse el Sorteo.

**Página de Facebook:** Significa la cuenta de KIEHL'S en la red social de Facebook alojada en la URL: <https://www.facebook.com/KiehlSpain>

**Post:** Significa el post publicado por el Organizador en su Página de Facebook el día de inicio del Período de Vigencia, y que contendrá el hipervínculo al formulario de registro que los participantes deberán cumplimentar según los términos previstos en las presentes Bases Legales para poder participar en el Sorteo.

**Premios:** Significa los premios a los que los participantes optarán en el Sorteo, y que se encuentran regulados en la Cláusula Cuarta de las presentes Bases Legales.

**Red Social:** Significa la red social Facebook.

**Sorteo:** Significa el sorteo "SORTEO PACKS DE PRODUCTOS KIEHL'S" organizado por L'ORÉAL ESPAÑA, S.A. con domicilio social en la calle Josefa Valcárcel, 48, 28027 (Madrid) y con CIF núm. A-28050359 (en adelante, "Organizador"), bajo los términos y condiciones descritos en estas Bases Legales, en relación con la promoción de los productos de Kiehl's (en adelante, los "Productos").

**Teléfono de Atención al Cliente:** La Red Social de Facebook no es un canal abierto para reclamaciones, consultas o quejas sobre los Productos, la marca o el Organizador. Para cualquier tipo de reclamación, consulta o queja sobre la marca o sus Productos deberá dirigirse al número gratuito de teléfono 900 13 10 38.

**Territorio:** El ámbito territorial del Sorteo será todo el territorio de España. Los participantes que no residan en España serán automáticamente descalificados.

**2. OBJETO DEL SORTEO**

El objeto del Sorteo es una acción publicitaria denominada sorteo "SORTEO PACKS DE PRODUCTOS KIEHL'S" con la que se pretenden promocionar los Productos, sorteando entre los consumidores que cumplan con las condiciones y requisitos establecidos en estas Bases, los Premios detallados en la Cláusula Cuarta.

**3. PERÍODO DE VIGENCIA**

El Período de Vigencia del Sorteo, durante el cual se podrán realizar las actividades que dan derecho a participar en el mismo, comienza el día **18 de junio de 2021** a las 00:00 GMT+1 y finaliza el día **18 de julio de 2021**, a las 23:59 GMT+1, ambos inclusive.

**REF 2745**

#### **4. PREMIOS**

Habr  cinco (5) ganadores del Sorteo, los cuales tendr n derecho a obtener el siguiente premio, cada uno de ellos, siempre y cuando hayan cumplido con todo lo expresado en las presentes Bases Legales:

- Un (1) lote con los siguientes cinco (5) productos de la marca Kiehl's:
  - ⊗ 1ud Calendula Cleanser 75ml
  - ⊗ 1ud Calendula Toner 250 ml
  - ⊗ 1ud Midnight Recovery Concentrate 15ml
  - ⊗ 1ud Ultra Facial Cream 28ml
  - ⊗ 1ud Creamy Eye Treatment with Avocado 14 gr

A los Premios de este Sorteo, le ser n de aplicaci n todas las disposiciones de car cter fiscal pertinentes seg n la legislaci n espa ola en vigor.

#### **5. MEC NICA DE PARTICIPACI N**

Para poder ganar el Premio descrito en las presentes Bases, los participantes deber n, durante el Perodo de Vigencia:

1. Acceder al Formulario de Registro a trav s de un *Lead ad* publicitario en la red social Facebook;
2. Hacer *click* en el bot n de registrarse e incluir los datos solicitados en el Formulario;
3. Inscribirse para ser receptor de el *Newsletter* (bolet n de noticias y novedades) de la marca Kiehl's; y
4. Cumplir con el resto de condiciones expresadas en las presentes bases legales.

Ser  requisito indispensable, para poder participar en el Sorteo, que los participantes sean mayores de edad y residentes en Espa a. El Organizador se reserva el derecho de solicitar a los participantes la documentaci n necesaria que acredite su mayor a de edad.

#### **6. SELECCI N DE GANADORES**

El mi rcoles **21 de julio de 2021** se celebrar  el sorteo de los Premios descritos en la Cl usula Cuarta de las presentes Bases Legales, ante la Notario D a. Elo sa L pez-Monis Gallego, miembro del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, entre aquellos participantes en el Sorteo que cumplan con las condiciones establecidas en las presentes Bases Legales.

La Notario seleccionar  cinco (5) participantes ganadores que tendr n derecho obtener un (1) Premio cada uno de ellos, de conformidad con lo descrito en la Cl usula Cuarta de las presentes Bases. La Notario seleccionar  adicionalmente un total de cinco (5) participantes reserva.

Los participantes reserva tendr n derecho a obtener el Premio correspondiente descrito en las presentes Bases Legales en caso de que alg n participante ganador (i) no acepte el Premio, (ii) no pueda ser localizado o (iii) incumpla de cualquiera manera las presentes Bases Legales.

Si el n mero total de participantes fuera igual o inferior a cinco (5), la Notario no realizar  el Sorteo y se proceder  a la entrega de los Premios, de conformidad con las presentes Bases

## **REF 2745**

Legales, a todos los participantes en el mismo siempre y cuando hayan cumplido con los requisitos exigidos. Los Premios que no sean asignados a ningún ganador, no se repartirán entre los restantes participantes.

### **7. COMUNICACIÓN Y ENVÍO DE PREMIOS**

Se contactará con los participantes ganadores del Sorteo a través de la dirección de correo electrónico que hayan proporcionado en el formulario de registro para comunicarles su condición de ganadores y solicitarles una dirección postal a la cual hacerles llegar el premio; posteriormente el Organizador enviará directamente el Premio a cada participante ganador mediante mensajero a la dirección indicada siempre que dicha dirección se encuentre en territorio español, en un plazo no superior a dos (2) meses desde el aviso indicando su condición de ganador. Dicho envío se realizará sin cargo alguno para el ganador.

La identidad del participante ganador se podrá comprobar a través de documentos oficiales (DNI, Pasaporte, Carné de Conducir, etc.). Si en el momento de la entrega del Premio el participante ganador no puede acreditar su identidad, perderá su derecho a obtener el Premio.

Una vez realizado el envío del Premio, el Organizador no se responsabiliza del retraso en la entrega del mismo y no será en modo alguno responsable por la posible pérdida o deterioro del mismo ni del mal funcionamiento, en su caso, del servicio de envío.

Una vez entregados los Premios, el Organizador no será responsable en modo alguno por el uso que los diferentes ganadores hagan del mismo y, sin afectar a sus derechos como consumidores, no asume ninguna responsabilidad por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir otros participantes o terceros.

Los Premios objeto del presente Sorteo quedan sujetos a estas Bases Legales, y no será posible sustituirlos por dinero en metálico. Los Premios no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los participantes en el Sorteo. Si un participante rechaza el Premio, no se le ofrecerá ningún Premio alternativo. Los Premios serán personales e intransferibles. Queda prohibida la venta o comercialización de los Premios objeto del presente Sorteo.

El Organizador queda facultado para resolver cualquier contingencia no prevista en las presentes Bases Legales.

### **8. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

La participación en el Sorteo es gratuita y sin ninguna obligación de compra. La participación en el Sorteo está abierta únicamente a personas físicas, residentes en España y mayores de 18 años en la fecha de inicio del Sorteo. El Organizador se reserva el derecho de solicitar a los participantes un documento oficial válido y en vigor en el que quede acreditada su mayoría de edad (ej. DNI, Pasaporte).

Para poder participar en el Sorteo, los participantes deberán tener acceso a Internet para poder seguir la Página de Facebook, así como un perfil público y válido en la Red Social, siendo esta la única vía posible de participación en el Sorteo. Sólo se autorizará un participante por cuenta de Facebook, entendida como la cuenta de usuario.

## **REF 2745**

No podrán participar en el Sorteo las personas que hayan intervenido en la organización del mismo (incluyendo, a título ejemplificativo y no limitativo, empleados de las empresas del Grupo L'OREAL, agencias implicadas en la promoción, proveedores y/o colaboradores directos o indirectos) ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

La aceptación expresa de estas Bases Legales y, en su caso, de los Términos y Condiciones de Uso de la Red Social de Facebook es condición necesaria para la participación en el Sorteo y en consecuencia, para poder obtener los Premios. Los participantes deberán tener en cuenta que el Sorteo no está, ni asociado, ni regido, ni patrocinado en modo alguno por Facebook.

El cumplimiento de las presentes Bases Legales y, en su caso, de los Términos y Condiciones de Uso de la Red Social de Facebook por parte de los participantes en el Sorteo podrá ser verificado mediante los medios técnicos a disposición del Organizador, que se reserva el derecho de realizar cualquier comprobación que considere necesaria. El incumplimiento por cualquier participante de estas Bases Legales y, en su caso, de los Términos y Condiciones de Uso de la Red Social de Facebook supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier declaración falsa, fraude, indicios de identidad o domicilio falso o infracción de derechos de terceros, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el Premio si ya le hubiera sido entregado.

Los participantes no implementarán ningún método de participación que incumpla estas Bases Legales. El Organizador se reserva el derecho de descalificar, a su entera discreción, cualquier participación que (i) manipule o intente manipular el Sorteo o la Red Social de Facebook; (ii) viole cualquier de los términos y condiciones de las presentes Bases y/o (iii) abuse, amenace o acose a cualquier participante o tercero.

El Organizador podrá adoptar aquellas decisiones necesarias para la resolución de aquellas controversias y conflictos que surjan en el desarrollo del Sorteo siempre que estas no perjudiquen indebidamente a los participantes y resulten equitativas.

### **9. RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR**

Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, el Organizador declina cualquier responsabilidad por la pérdida o demora de cualquier participación, por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red de telecomunicaciones, problema en el funcionamiento del software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración del Sorteo por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control o que sean imputables a operadores de red, prestadores de servicios intermediarios o terceros.

El participante acepta que el Organizador pueda aplazar, acortar, prorrogar, modificar, cancelar o suspender el Sorteo debido a causas de fuerza mayor ajenas a su control, comprometiéndose a informar a los participantes de dicha circunstancia a la mayor brevedad.

El Organizador se reserva el derecho de modificar o ampliar estas Bases, siempre y cuando dichas modificaciones no afecten negativamente a los participantes, en cuyo caso se efectuará la correspondiente modificación del Acta de Protocolización de las Bases Legales inicialmente depositado ante Notario.

Los participantes del presente Sorteo exoneran, de la forma más amplia que en derecho proceda y sin limitar en modo alguno sus derechos como consumidores, al Organizador, por cualquier tipo de responsabilidad, sanción, reclamación, demanda o causa civil, mercantil, penal,

## REF 2745

administrativa, incluyendo indemnizaciones de cualquier naturaleza y/o índole, gastos, costas (con expresa inclusión de los honorarios de letrados y procuradores).

Sin limitar en ninguna medida la aplicación de las garantías y derechos reconocidos a los consumidores en la normativa aplicable, el Organizador no se responsabilizará del uso negligente o ilícito de los Premios por parte de los participantes.

El Organizador no es responsable de ni supervisa en modo alguno los comentarios de los usuarios en la Red Social de Facebook. No obstante, y aún sin estar obligado a ello, el Organizador se reserva el derecho a no publicar o a eliminar comentarios que: (i) Sean difamatorios, injuriosos, falsos, engañosos, infundados o no probados; insultantes, amenazantes o groseros, obscenos, sexualmente explícitos, racistas, insultantes, provocadores, sexistas, homófobos o discriminatorios o censurables por cualquier otro motivo. Esto incluye las palabras que incluyan asteriscos en sustitución de algunas de sus letras; (ii) No se estimen relacionados con la temática de los productos y/o servicios del Organizador; (iii) Incluyan información de contacto y/o datos personales como, por ejemplo, números de teléfono, direcciones postales o de correo electrónico, cuentas bancarias, etc.; (iv) Promocionen productos o servicios con fines de lucro y/o otros fines comerciales; (v) Pueda considerarse que representan el uso de sistemas de mensajería electrónica para enviar mensajes no solicitados de forma indiscriminada (spam); (vi) Resulten de algún modo ilegales y/o justifiquen o fomenten actividades ilegales o no cumplan con la totalidad de la legislación aplicable; (vii) Vulneren, directa o indirectamente, derechos de terceros, incluyendo la violación de derechos de propiedad industrial e intelectual, secretos comerciales, know-how, así como el derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen; (viii) Pretenda suplantar a una persona distinta del usuario; (ix) Incluyan enlaces a otros sitios web y/o procedan de un nombre de usuario cuyo contenido infrinja las presentes Bases Legales; y/o (x) la publicación de comentarios personales u ofensivos sobre el Organizador, sus marcas y/o sus productos.

El Organizador se reserva el derecho a denegar la publicación o eliminar fotos y/o comentarios y, en su caso, a emprender acciones legales contra los responsables, directos o indirectos, de dichos comentarios.

El Organizador no está al tanto y, por tanto, no es responsable del contenido publicado por terceros.

### 10. ASISTENCIA AL USUARIO

En caso de producirse cualquier incidencia en el Sorteo, el participante puede dirigirse al Teléfono de Atención al Cliente.

### 11. PROTECCIÓN DE DATOS

Información básica sobre Protección de Datos	
<b>Responsable</b>	L'Oréal España, S.A.
<b>Finalidad</b>	Las finalidades principales de tratamiento de sus datos personales son: <ul style="list-style-type: none"><li>• Gestionar su participación en Concursos, juegos y promociones.</li><li>• Envío de comunicaciones comerciales.</li><li>• Elaboración de perfiles.</li></ul>

REF 2745

Información básica sobre Protección de Datos	
<b>Derechos</b>	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
<b>Información adicional</b>	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la <b>Política de Privacidad</b> disponible en la URL:  <a href="https://www.kiehls.es/servicio-de-atencion-al-cliente/politica-de-privacidad/privacy-policy.html">https://www.kiehls.es/servicio-de-atencion-al-cliente/politica-de-privacidad/privacy-policy.html</a>

#### 12. DEPÓSITO DE BASES

Las presentes Bases estarán disponibles en las oficinas de L'ORÉAL ESPAÑA, S.A., ubicadas en Madrid, calle Josefa Valcárcel núm. 48, 28027-Madrid, en la página Web del Consejo General del Notariado ([www.notariado.org](http://www.notariado.org)), y estarán depositadas ante la Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, Dña. Eloisa López-Monis Gallego. Asimismo, las presentes Bases estarán accesibles desde la Página de Facebook del Organizador.

